



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

NUMERO DE PLAN	633
PROCESO AUDITADO	GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA
NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SUSCRIBIO EL PLAN	GOBERNACION DE RISARALDA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Sigifredo Salazar Osorio
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO	Ruby Lucia Aguirre Torres
FECHA SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2016-11-17
FECHA DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS	2017-07-10
<b>RESULTADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	100%. El cumplimiento del plan es adecuado
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	Se registraron las acciones y evidencias que soportan el cumplimiento del plan de mejoramiento.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	100.00
CONCLUSIONES	El plan de mejoramiento se da por terminado.

No	DEFICIENCIA ADMINISTRATIVA	COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS	RESPONSABLE	TERMINO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	LOGROS ALCANZADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Se hace observación en el sentido de considerar la pertinencia de fortalecer los controles sobre la información documentada para el proceso, según los lineamientos de los procedimientos de control de documentos y control de registros y las políticas de operación del subproceso Gestión Documental, para garantizar control sobre los archivos físicos, electrónicos y digitales que soportan la operación del proceso y mitigan la materialización del riesgo de desorden documental.	Se revisará la documentación del proceso Gestión de la Infraestructura (formatos, procedimientos, políticas de operación), en cuanto a vigencia y versión y eliminar los que no se estén utilizando. Y si alguno se esta implementando normalizarlo en calidad	Carlos Mauricio Escobar Echeverry	2016-12-26	Formatos revisados y subidos en la plataforma de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con el oficio SAIA 16434 enviado al personal de la Secretaria, se decide eliminar y modificar varios formatos asi: ELIMINAR F- planilla de actividades, F-actividades mensuales personal de vias, F-programador semanal maquinaria, F-suministro de afirmado, se ELABORA el F-formato de actividades de trabajadores y maquinaria donde se resume y queda incluida toda la informacion de los formatos eliminados. MODIFICAR F- maquinaria taller por F-hoja de vida de la maquinaria y F-control de combustible por F-control de suministro de combustible del carro tanque a la maquinaria. El cual es socializado en el SAIA 18543</li> </ul>	100%	
2	Es pertinente documentar el proceso de calibración, verificación y validación de instrumentos de medición usados en el proceso, de tal manera que se tienda a garantizar presupuesto suficiente y oportuno para mantener bajo control el proceso de calibración, verificación y validación.	Se tratará el tema con el Secretario Administrativo, Secretario de Infraestructura y el Director de Recursos Físicos, la posibilidad de que el proceso de calibración quede en un procedimiento, manual o instructivo del proceso de Bienes y Servicios.	Luis Eduardo Ortiz Jaramillo	2016-12-30	Procedimiento, manual o instructivo para la calibración de los equipos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza revisión en conjunto con la coordinación de calidad de la acción suscrita para este hallazgo Vs seguimiento realizado el día 3/01/2017, concluyéndose que la Dirección de Recursos Físicos debe adelantar actividades de documentación de los lineamientos relacionados con, la calibración, ajustes, verificaciones y validaciones con respecto a los equipos de seguimiento y medición de toda la entidad y no es responsabilidad de la Secretaria de Infraestructura documentar dichas actividades. Teniendo en cuenta lo anterior se realiza este seguimiento para informar que el hallazgo no se puede cerrar hasta cuando la Secretaria Administrativa, a través de la Dirección de Recursos Físicos no defina los lineamientos a seguir con respecto a las actividades mencionadas, teniendo como base los requisitos definidos por la coordinación de calidad y enviados al secretario administrativo a través del memorando N°2676 del 23 de febrero de 2017.</li> <li>Se realiza reunión con los Secretarios Administrativo y de Infraestructura para tratar el tema de la calibración de los equipos de medición de la Secretaria de Infraestructura, con el fin</li> </ul>	100%	Este seguimiento no genera avance porcentual. Queda pendiente el instructivo que se esta formulando, ya que en el momento se encuentra en revision, por el personal de la Secretaria y luego la Coordinacion de Calidad.

						<p>de determinar los pasos a seguir en un procedimiento o guía o manual o instructivo. Se anexa acta N°18-16. Igualmente se el envía oficio N°17862 al Director de Recursos Físicos solicitándole determinar dicho manual. Después de reunión con el Director de Recursos Físicos se determina que el proceso de calibración lo debe realizar cada Secretaria por la variedad de equipos. Solo se llevara por la Dirección de Recursos Físicos el proceso de Suministro y Calibración de equipos de topografía, para lo cual debemos establecer un instructivo de la información que se debe tener en cuenta para la realización del proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pendientes de que la Secretaria Administrativa a través de la Dirección de Recursos Físicos definiera lineamientos relacionados con, la calibración, ajustes, verificaciones y validaciones con respecto a los equipos de seguimiento y medición de toda la entidad. Se define en comité N°4 de abril 24 de 2017 de la Secretaria Administrativa, el Secretario delega que Franky Yarce documente el procedimiento con la asesoría del Director de dicha Dirección, por lo tanto el hallazgo se cierra.</li> </ul>		
<u>3.</u>	<p>En la formulación del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA presentado al OCAD REGIONAL con oficio del 31 de julio de 2015, no se logra realizar trazabilidad a su formulación a través de los pasos definidos en el procedimiento FORMULACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA, incumpliendo requisitos de planificación y lineamientos operativos definidos para la realización de las obras de infraestructura física y vial en el Departamento de Risaralda.</p>	<p>Revisar el procedimiento actual modificarlo, socializarlo y subirlo a calidad, dejando claridad el alcance de la formulacion de proyectos de inversion y el alcance de la viabilizacion tecnica de proyectos</p>	<p>Hernan Dario Castano Lopez</p>	<p>2016-12-30</p>	<p>Procedimiento actualizado y validado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la fecha se ha revisado el procedimiento para la formulación y viabilización técnica de los proyectos en la entidad territorial, se pretende realizar una revisión más detallada en la que se modificaría y actualizaría el procedimiento actual con el fin de incluir todo tipo de proyectos que sean presentados a todas las entidades gubernamentales con el fin de jalonar recursos del estado</li> <li>• Se modificaron algunas actividades y responsables del procedimiento de formulación y viabilización de proyectos. En este procedimiento se puede evidenciar que lo que compete a formulacion esta establecido hasta la actividad "procesar información en formatos de la metodología MGA..." de la cual se tiene un manual MGA establecido en el SIGyC en el proceso de planeación Sectorial con el cual sirve de guía para la elaboración de formulación de proyectos. De igual manera a partir del paso 6 en adelante se describen todas las actividades que</li> </ul>	<p><a href="#">100%</a></p>	<p>Se debe tener en cuenta a al momento de elaboracion del procedimiento aun no se solicitaban recursos a la nacion, por lo que fue enfocado unicamente a los proyectos presentados al Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeacion Departamental. Se pretende ampliar los objetivos y los alcances para proyectos de nivel nacional.N.A.</p>

						competen a la viabilización de proyectos. Se anexa modificación de procedimiento y manual MGA para formulación de Proyectos.		
<u>4.</u>	Para la atención de la emergencia vial presentada el día 13 de abril de 2016, en el sector ubicado entre la vereda Sanitarita y la vereda Ocharma, del municipio de Guaica, no se está dejando evidencia de la aplicación del procedimiento ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES Y LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN ASOCIADAS, incumpliendo criterios de control en la prestación del servicio y los lineamientos de operación asociados establecidos por la entidad, para tal efecto.	Se revisará el procedimiento de Atención de Emergencias Viales y se incluirá como parte integral o instructivo del procedimiento, las políticas de operación que están establecidas en el proceso	Carlos Mauricio Escobar Echeverry	2016-12-30	Procedimiento actualizado y validado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Después de leer detalladamente las políticas de operación de Atención de Emergencias Viales, se determina que por recomendación de otra auditoría interna, se cambia a Instructivo y que estas quedan establecidas para indicar el seguimiento que se debe hacer a dicha actividad. Por lo tanto se elimina el procedimiento de Atención de Emergencias Viales se anexa INSTRUCTIVO. Se socializa en memorando a la Secretaria, SAIA 18543</li> </ul>	<a href="#">100%</a>	
<u>5.</u>	Validar la pertinencia de establecer un mecanismo de medición de satisfacción de los ciudadanos con respecto a los servicios y productos entregados por el proceso Gestión de la infraestructura, de tal manera que se cuente con información consolidada para evidenciar el impacto real del proceso.	Se formaliza un formato de sondeo de opinión en la Secretaria de Infraestructura, quedando establecido en la lista de chequeo de entrega de documentos de interventoría de contratos, con el pago final del contratista	Juan Pablo Ocampo Arias	2016-12-30	Formato del sondeo de opinión implementado y socializado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se implementa el formato "Sondeo de Opinión" con la solicitud N°3122 con el que se busca validar el nivel de satisfacción de los ciudadanos con respecto a los servicios y productos entregados por parte de la Secretaria de Infraestructura.</li> </ul>	<a href="#">100%</a>	
<u>6.</u>	En revisión del contrato No 085 del 9 de febrero de 2016, por valor de \$780.826.763, cuyo objeto contractual es CONSTRUCCION DE CANCHAS MULTIPLES DE FUTBOL SINTETICAS EN LOS MUNICIPIOS DE DOSQUEBRADAS, LA VIRGINIA Y PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA. Conplazo de ejecución de 90 días calendarios y acta de inicio del 01 de abril de 2016, el cual hace parte de la ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA (Recursos de Regalías), No se logra evidenciar mecanismos documentados de verificación y validación sobre las actividades de diseño y desarrollo que ejecuta el contratista incumpliendo los requisitos de la norma asociados con la adquisición de bienes y servicios y los requisitos relacionados con el control, la validación, identificación y trazabilidad del producto previamente establecido.	Retroalimentación entre los supervisores en relación con los controles existentes relacionados con los cambios y ajustes de los diseños entregados inicialmente.	Gloria Ines Rodriguez Galvez	2016-12-15	Retroalimentación realizada	<ul style="list-style-type: none"> <li>se efectuó la retroalimentación con el fin de que quedaran registradas las actividades que se tienen para que el contratista adelante las obras, así como los registros que se deben diligenciar como evidencia objetiva del proceso</li> </ul>	<a href="#">100%</a>	

REPUBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL

**LINA MARIA ALZATE CASTANO**

Profesional Universitario

DESPACHO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA